

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA.**

En Sangolquí, Provincia de Pichincha, siendo los 29 días de marzo de 2017, a las 15:00 horas en las oficinas de la GRUAS CORSA GRUCORSA CÍA. LTDA., ubicadas en el Km 6 ½ de la vía a Sangolquí - Amaguaña, entrada al cuartel de las Balbinas, Cooperativa Eloy Alfaro, lote N-10, se reúnen los socios Señores: Byron Miño Barrera, Pablo Santiago Ortega Ojeda, Nora Margarita Ortega Ojeda, Catalina Irene Ortega Ojeda y Sra. Marcia Cecilia Ortega Ojeda.

Los Socios al constituirse en Junta General, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, por unanimidad deciden nombrar a la Sra. Catalina Irene Ojeda Ortega como Presidenta Ad-Hoc de esta Junta y al Sr. Pablo Santiago Ortega Ojeda como Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 15:00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente, sobre las actividades desarrolladas por la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos.

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente, sobre las actividades desarrolladas por la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016;**

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, por tanto el Informe del Gerente es Aprobado por unanimidad.

- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, Integrales correspondiente al ejercicio económico 2016;**

Se pone en conocimiento de la Junta General el Balance del año 2016, y Estado de Resultados Integrales. El informe financiero refleja una Utilidad positiva para la Empresa, por lo que luego de deliberar, los Socios deciden APROBAR los Balances e Informe Financiero con voto de aplauso.

3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Se pone en conocimiento de la Junta el resumen de la Conciliación Tributaria correspondiente al ejercicio económico 2016.

**GRUAS CORSA CIA. LTDA.**

UTILIDAD CONTABLE	\$ 624.754,89
15% TRABAJADORES	\$ ( 93.713,23)
SALDO ANTES DEL IMP. RENTA	\$ 531.041,66
(-)IMPUESTO A LA RENTA	\$ ( 114.120,13)
(+)I.RENTA DIFERIDO	\$ 122,62
(-)RESERVA LEGAL	\$ ( 20.846,08)
(-)AUMENTO DE CAPITAL	\$ ( 89.600,00)
(-)RESERVA FACULTATIVA	\$ ( 41.692,15)
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>\$ 264.905,92</b>

Los señores Socios deciden la reinversión de utilidades por un monto de \$ 89.600,00 (Ochenta y nueve mil seiscientos con 00/100 – dólares)

Una vez conocidos los valores, la Junta los APRUEBA, y decide que la diferencia de \$ 264.905,92 (Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco con 92/100 — dólares) sean distribuidos en su totalidad a los Socios, cuando la empresa disponga del flujo de fondos suficientes.

Sin más puntos que tratar, se hace un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta, y reinstalada la misma se da lectura a su texto, aprobándolo por unanimidad de votos,

A las 18:10 horas se levanta la sesión.

Para constancia de lo anterior los socios de la presente, suscriben el presente documento, y ratifican el contenido integro del Acta de Junta General Ordinaria de Socios.

  
Catalina Irene Ortega Ojeda  
PRESIDENTE AD HOC

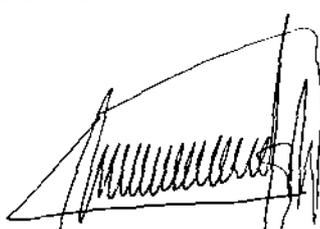
  
Pablo Santiago Ortega Ojeda  
SECRETARIO AD HOC

  
Miño Barrera Byron Rafael  
SOCIO

  
Ortega Ojeda Catalina Irene  
SOCIA

  
Ortega Ojeda Marcia Cecilia  
SOCIA

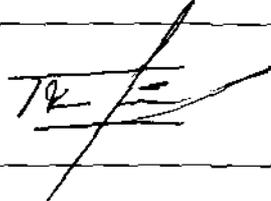
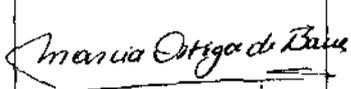
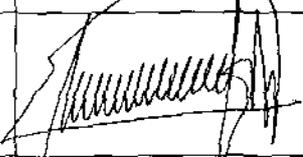
  
Ortega Ojeda Nora Margarita  
SOCIA

  
Ortega Ojeda Pablo Santiago  
GERENTE- SOCIO

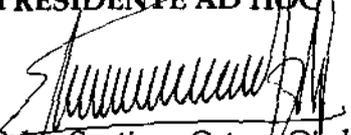
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA**

Sangolquí, 29 de marzo 2017

En el domicilio de la compañías ubicada en Sangolquí, Provincia de Pichincha, Km 6 ½ de la vía a Amaguaña, entrada al cuartel de las Balbinas, Cooperativa Eloy Alfaro, lote N-10, se reúnen los socios de la compañía GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA.  
SA CIA. LTDA.

SOCIO	PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS	VOTOS	FIRMA
Miño Barrera Byron Rafael	582.00	582.00	
Ortega Ojeda Catalina Irene	22,698.00	22,698.00	
Ortega Ojeda Marcia Cecilia.	22,698.00	22,698.00	
Ortega Ojeda Nora Margarita	22,698.00	22,698.00	
Ortega Ojeda Pablo Santiago	396,924.00	396,924.00	
<b>TOTAL</b>	<b>465.600</b>	<b>465.600</b>	

  
Catalina Irene Ortega Ojeda  
**PRESIDENTE AD HOC**

  
Pablo Santiago Ortega Ojeda  
**SECRETARIO AD HOC**